

## ACTA 24/24

Presidenta: Teresa Blanco Amador  
*Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía*

Vocales: Francisco Javier Ruiz Bursón, en sustitución de Nicolás Muela Regli  
*Letrado del Parlamento de Andalucía*

José Luis Armesto González, en sustitución de Manuela Moro García  
*Adjunto a la Interventora general del Parlamento de Andalucía*

Manuel Borreguero Ruiz  
*Jefe de Servicio de Contratación*

Antonio Jesús Tagua Jiménez  
*Jefe del Servicio de Publicaciones Oficiales*

Secretaria: Encarnación Remacho López  
*Funcionaria del Servicio de Contratación*

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 10:00 horas del día 31 de julio de 2024, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

**PUNTO ÚNICO. Examen del informe de valoración de la documentación relativa a los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios cuya cuantificación depende de juicios de valor en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios de asistencia técnica audiovisual, grabación de la señal audiovisual, edición, minutado y catalogación de las sesiones parlamentarias y actos institucionales del Parlamento de Andalucía, así como el subtítulo de los vídeos y grabaciones sonoras de las sesiones celebradas por el Parlamento de Andalucía desde la I a la XII legislaturas (expediente 2024/10). En su caso, apertura del archivo electrónico 3.**

La Mesa de Contratación examina el contenido del informe emitido por el jefe del Servicio de Publicaciones Oficiales en el que se realiza un análisis y evaluación del contenido de las propuestas técnicas presentadas por las entidades admitidas a la licitación del contrato y, tras la correspondiente deliberación, acuerda suspender la sesión hasta tanto por el jefe del citado servicio se subsanen determinados errores materiales que se han detectado en las puntuaciones de las ofertas evaluadas en dicho informe.

Se suspende la sesión a las 10:15 horas.

Código Seguro De Verificación	3qe7IWTNgJ65s2EHgHPXeg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	02/09/2024 15:25:19
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	02/09/2024 14:38:24
Uri De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Se reanuda la sesión a las 12:30 horas.

Una vez subsanados los errores materiales y presentado un nuevo informe de fecha 31 de julio de 2024, la Mesa de Contratación lo examina y, tomando en consideración su contenido, procede a la valoración de las ofertas presentadas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el anexo 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares, otorgándoles la puntuación que se recoge a continuación, por las razones que allí constan:

VALORACIÓN PROPOSICIONES TÉCNICAS ARCHIVO ELECTRÓNICO 2					
LICITADORES	Grabación Precatolog.	Grabación Postcatolog.	Subtitulación Postproduc.	Subtitulación Postproduc.	TOTAL PUNTOS
INSTALACIONES ELECTROACÚSTICAS, S.L.U.	9,00	8,00	7,00	5,00	29,00
CBM SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L.	6,00	5,00	7,00	5,00	23,00
REBOLD MARKETING AND COMMUNICATION, S.L.	4,00	4,00	4,00	6,00	18,00

La Mesa de Contratación acuerda dar publicidad al resultado de estas valoraciones, así como al informe técnico que ha servido de base a las mismas.

A continuación, procede a la apertura del archivo electrónico número 3, presentado a través de la plataforma de licitación electrónica del Parlamento de Andalucía, que contiene los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios automáticos. El contenido de las ofertas presentadas es el siguiente:

OFERTAS ARCHIVO ELECTRÓNICO 3			
LICITADORES	OFERTAS ECONÓMICAS (IVA excl.)	MEJORAS	
		Horas de formación (máx. 30 horas)	Ampliación plazo garantía (máx. 24 meses)
INSTALACIONES ELECTROACÚSTICAS, S.L.U.	396.568,00 €	30 horas	24 meses
CBM SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L.	375.833,37 €	30 horas	24 meses
REBOLD MARKETING AND COMMUNICATION, S.L.	397.000,00 €	30 horas	24 meses

A continuación, la Mesa de Contratación comprueba que las ofertas se ajustan a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, no superando el presupuesto del contrato, IVA excluido, fijado en la cláusula 3.1 del citado pliego.

Código Seguro De Verificación	3qe7IWTNgJ65s2EHgHPXeg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	02/09/2024 15:25:19
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	02/09/2024 14:38:24
Uri De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Seguidamente, la Mesa de Contratación, una vez comprobado que, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 13.5 y en el anexo 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares, ninguna oferta económica presenta valores anormales o desproporcionados, las valora conforme a los criterios de adjudicación recogidos en el anexo 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo la puntuación resultante de esta valoración la siguiente:

<b>VALORACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO 3</b>				
<b>LICITADORES</b>	<b>PUNTOS OFERTAS ECONÓMICAS</b>	<b>PUNTOS MEJORAS</b>		<b>TOTAL PUNTOS</b>
		Horas de formación	Ampliación plazo garantía	
INSTALACIONES ELECTROACÚSTICAS, S.L.U.	24,57	15,00	10,00	<b>49,57</b>
CBM SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L.	35,00	15,00	10,00	<b>60,00</b>
REBOLD MARKETING AND COMMUNICATION, S.L.	24,55	15,00	10,00	<b>49,55</b>

El resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas por las ofertas presentadas en los archivos electrónicos 2 y 3, clasificadas por orden decreciente, es el siguiente:

<b>VALORACIÓN</b>			
<b>LICITADORES</b>	<b>PUNTUACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO 2</b>	<b>PUNTUACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO 3</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
CBM SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L.	23,00	60,00	<b>83,00</b>
INSTALACIONES ELECTROACÚSTICAS, S.L.U.	29,00	49,57	<b>78,57</b>
REBOLD MARKETING AND COMMUNICATION, S.L.	18,00	49,55	<b>67,55</b>

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación, para su aceptación, en su caso, la propuesta de adjudicación del contrato de servicios de asistencia técnica audiovisual, grabación de la señal audiovisual, edición, minutado y catalogación de las sesiones parlamentarias y actos institucionales del Parlamento de Andalucía, así como el subtítulo de los vídeos y grabaciones sonoras de las sesiones celebradas por el Parlamento de Andalucía desde la I a la XII legislaturas (expediente 2024/10) a la entidad CBM SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L. con NIF B18911651, por un precio de trescientos setenta y cinco mil ochocientos treinta y tres euros con treinta y siete céntimos de euro (375.833,37 €), IVA excluido, más setenta y ocho mil novecientos veinticinco euros con un céntimo de euro (78.925,01 €) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y ocho euros con treinta y ocho céntimos de euro (454.758,38 €).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3qe7IWTNgJ65s2EHgHPXeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Blanco Amador	Firmado	02/09/2024 15:25:19
	Encarnación Remacho López	Firmado	02/09/2024 14:38:24
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Se propone tal adjudicación al ajustarse su oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y ser la más ventajosa de las ofertas presentadas al haber obtenido la mejor puntuación tras la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los anexos 10 y 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13:10 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º  
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3qe7IWTNgJ65s2EHgHPXeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Blanco Amador	Firmado	02/09/2024 15:25:19	
	Encarnación Remacho López	Firmado	02/09/2024 14:38:24	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			